

ORDEN de 31 de agosto de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Decisión» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 14 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de enero siguiente) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Decisión» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Vicente Lozano López.

Vocales: Don Francisco de Asís Sales Valles, don Diego Ramírez Duro, don Ildefonso Yáñez de Diego y don Alfonso Guirraum Martín, Catedráticos de la Universidad de Barcelona el primero, de la de Granada el cuarto, en situación de super numerario el segundo y Profesor agregado de Madrid el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Luis Ramos Figueras.

Vocales suplentes: Don Sixto Ríos García, don Miguel Martín Díaz, don Juan Bejar Alamo y don Francisco Azorín Poch, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero, de la de Valladolid el segundo, en situación de excedente el tercero y en situación de supernumerario el cuarto.

Los vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 8 de septiembre de 1973, por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a las cátedras de «Derecho Canónico» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Oviedo y La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 999/1969 de 8 de mayo y en la Orden de 23 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 20 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril), para provisión de las cátedras de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Oviedo y La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jorge Carreras Llansana.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Antonio Martín Pérez, Catedrático de la Universidad de La Laguna. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 5 de septiembre actual: Don José Maldonado y Fernández del Torco, don Lamberto Echevarría y Martínez de Marigorta y don Francisco Javier Hervada Xiberta, Catedráticos de las Universidades de Madrid y Salamanca, el primero y segundo, respectivamente y en situación de supernumerario el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Batlle Vázquez.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Ignacio de la Concha Martínez, Catedrático de la Universidad de Oviedo. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 5 de septiembre actual: Don Pedro Lombardía Díaz, don José Giménez y Martínez de Carvajal y don Pedro Herranz Martínez, Catedráticos de Universidad en situación de supernumerario, el primero y de la de Madrid, los otros dos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1973

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Antropología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Vacante la cátedra de «Antropología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado, será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para la provisión de cátedras de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de cátedras de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Resolución de fecha 20 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las once horas del día 3 de diciembre próximo, en el salón de actos de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando (Ciudad Universitaria, Madrid), y hacer entrega de una Memoria acerca del concepto y metodología de la disciplina y un programa razonado de la misma, así como todos aquellos estudios, publicaciones y demás méritos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal según determina el artículo 17 del vigente Reglamento de oposiciones a cátedras de Institutos.

Asimismo se hace saber a los señores opositores que deberán entregar al Tribunal en el momento de su presentación, por escrito, una declaración expresa y sin reservas de ninguna clase de que se está en posesión del título académico exigido en la base 2.ª de esta convocatoria o que se encuentra en condiciones legales de obtenerlo por haber aprobado todos los estudios y exámenes necesarios al efecto.

De conformidad con la base 13.2 de la convocatoria, a continuación se hace saber a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la realización del ejercicio práctico que se efectuará en primer lugar y que constará de las siguientes partes:

1. Dibujo del natural en técnica libre, debiendo traer consigo los señores opositores tablero para dibujo de 1 X 70.
2. Apuntes del natural.
3. Composición decorativa. Diseño. Técnica libre.
4. a) Croquis acotado de un elemento mecánico.
b) Desarrollo en proyección ortogonal del croquis anterior.
5. Representación en perspectiva cónica con planteamiento geométrico de un motivo arquitectónico y terminado a mano alzada con técnica libre.

En este acto se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Presidente, José Hernández Díaz.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de «Encargado de los Servicios Turístico-Departivos».

De conformidad a lo establecido en la base cuarta de la convocatoria para la provisión por concurso de una plaza de «Encargado de los Servicios Turístico-Departivos», se hace pú-

blica la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes excluidos

1. D. Onofre Quintanilla Sainz.

Aspirantes admitidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos de que puedan formularse reclamaciones durante un plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» conforme a lo dispuesto, en la base cuarta de la convocatoria y demás normas en vigor.

León, 27 de septiembre de 1973.—El Presidente.—6.828-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente al concurso para la provisión en propiedad, entre Secretarios pertenecientes a la primera categoría del Cuerpo Nacional, de la plaza especial administrativa de Vicesecretario, vacante en la plantilla de Funcionarios de la Corporación.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el citado concurso:

Admitidos

- D. Juan Manuel Mallol Arboleya.
- D. Arturo Ruiz Ramos.
- D. José Luis Robles Castillo.
- D. José Antonio Martín-Lomeña Ordóñez.
- D. Manuel Lorente Ruiz.
- D. Eulogio Ruiz Fernández.
- D. Emilio Asperilla Grando.
- D. José Manuel Ardoy Fraile.
- D. Juan Márquez Delgado.
- D. Saturnino de la Torre Trinidad.
- D. Ignacio Javier Huéln Vallejo.
- D. Francisco José Jiménez Velasco.
- D. Francisco Palomares Muñoz.
- D. Sergio Ramírez Rivero.
- D. Ángel Cifuentes Calzado.
- D. Juan Manuel de la Torre Jiménez.
- D. José Luis Sánchez Díaz.

Excluido

Don José Martínez Sánchez-Arjona, por haber omitido cumplimentar en su instancia los requisitos que previene el párrafo segundo de la base segunda de la convocatoria.

Se concede un periodo de reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 22 de septiembre de 1973.—El Presidente.—7.559-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se transcribe relación de admitidos y excluidos en el concurso convocado para la provisión en propiedad de la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Carballino, en esta provincia.

En virtud de lo acordado por la Corporación Provincial en sesión de 28 de septiembre último, se hace pública la siguiente relación de admitidos y excluidos en el concurso convocado para la provisión en propiedad de la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Carballino, en esta provincia:

Admitidos

- Don Leonardo Pascual Bodmer.
- Don José Loureiro Vázquez.
- Don Roberto Tejelo Guerrero.
- Don Luis Fernández Anguiano.

Excluidos

Don Manuel Somoza Yáñez, por no reunir los requisitos del artículo 56, 2, d), del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda.

Don Moisés Piñeiro Ares, por no reunir el requisito del artículo 56, 2, a), del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda, que exige llevar más de dos años al frente de la plaza de Recaudador que se desempeña.

Don Francisco Crespo Rivas, por haber presentado la solicitud fuera de plazo.

De conformidad con el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, el plazo para formular reclamaciones es de quince días hábiles.

Orense, 2 de octubre de 1973.—El Secretario, Silverio Alvarez Méndez.—V.º B.º: El Presidente, Eduardo Olano Gurriaran.—6.979-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Segovia por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Santa María de Nieva.

Concurso para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Santa María de Nieva.

Lista provisional de admitidos y excluidos

Admitidos:

1. D. Emilio Jesús García Silva.
2. D. Mateo Julian Tapia Basulto.
3. D. Timoteo Argüello Arribas.

Excluidos:

Ninguno.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los concursantes un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones que estimen procedentes ante esta excelentísima Diputación Provincial.

Segovia, 5 de octubre de 1973.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.—7.669-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz referente al concurso de méritos para cubrir en propiedad una plaza de Director de Jardines, adscrita a los Servicios Técnicos de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 214, correspondiente al día 19 de septiembre actual, se insertan las bases del concurso para cubrir en propiedad una plaza de Director de Jardines, adscrita a los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Cádiz, dotada con el grado retributivo 12, más los complementos y demás gratificaciones graciables que el Ayuntamiento conceda, así como los beneficios de carácter general que estén reconocidos o que en lo sucesivo se reconozcan.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Cádiz, 24 de septiembre de 1973.—El Secretario.—8.891-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso libre de méritos para proveer en propiedad de la plaza de Vice-interventor de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 214 de 22 de septiembre de 1973, publica convocatoria de concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Vice-interventor de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 22 de la Ley 108/1963, de 20 de julio, modificada por Decreto-ley 23/1969, de 18 de diciembre, demás remuneraciones legales y mejoras graciables establecidas por la Corporación.

Podrán tomar parte en el concurso los Interventores de Fondos pertenecientes al Cuerpo en las categorías especial, primera, segunda y tercera, no incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad.

Las instancias se presentarán en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo los interesados manifestar expresamente en las mismas que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. Deberá acompañarse recibo justificativo de ingreso en la Caja Municipal de doscientas cincuenta pesetas en concepto de derechos de examen. La presentación podrá hacerse también en la forma prevista en el artículo 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos.

Málaga, 27 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—8.792-E.